

Asunto. Acuerdo Económico desahogado por esta Comisión; previo turno por esa Plenaria.

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E

_____ Chilpancingo de los Bravo Guerrero, a los doce días del mes de
marzo del año dos mil veintiséis.

_____ a la Comisión de los
Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, de la Sexagésima
cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de
Guerrero, con base a las atribuciones que le confieren los artículos 174,
fracción II, 195, fracción XVI, 316 y demás relativos de la Ley Orgánica del
Poder Legislativo, número 231 en vigor, nos fue turnado para su estudio y
emisión del Acuerdo de trámite correspondiente el oficio de fecha 02 de
diciembre del 2025, suscrito por el secretario de Servicios Parlamentarios,
Maestro José Enrique Solís Ríos, mediante el cual hace del conocimiento a
esta comisión que con fecha 08 de diciembre de 2025, el pleno de la
Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito de fecha 14 de
noviembre de 2025, suscrito por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz,
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del
Estado de Guerrero, por medio del cual notifica el **Acuerdo**
066/Se/14-11-2025, por el que se aprueba la realización de la
consulta previa, libre e informada, en cumplimiento de las sentencias SCM-
JDC-1634/2024 y SUP-REC-22355-2024, el cual fue emitido por el Consejo
General de dicho Organismo Electoral el 14 de noviembre de 2025, con el
voto unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral, en la Décima
Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y
de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC); por lo que le fue
turnado a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y
Afromexicanos, el oficio antes mencionado, mismo que fue recibido por la
Presidencia de esta Comisión, el 08 de diciembre de 2025, con número de

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx

turno LXIV/2DO/SSP/DPL/0568/2025 y toda vez que esta Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, en funciones de Comisión Dictaminadora, acordó darles el trámite económico para que se conteste de enterado con satisfacción, con la plena convicción que con la aprobación del Acuerdo 066/SE/14-11-2025 se sanciona formalmente el plan de trabajo, la calendarización y la convocatoria para llevar a cabo la consulta previa, libre e informada en el municipio de Ayutla de los Libres, en cumplimiento de las sentencias SCM-JDC-1634/2024 y SUP-REC-22355/2024 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el entendido que su finalidad es operacionalizar dicho mandato jurisdiccional para que el IEPC Guerrero organice y acompañe el proceso de consulta conforme a los estándares de derechos de los pueblos indígenas; por lo que se solicita sea descargado de los pendientes de esta Comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

_____ Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero. _____

ACUERDA

_____ **UNICO.-** Se remite a la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, el turno correspondiente, toda vez que esta Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, en funciones de Comisión Dictaminadora, acordó darles el trámite económico para que se conteste de enterado con satisfacción al Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, para los efectos legales conducentes y al pleno del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y descarga de los asuntos pendientes de esta Comisión. _____




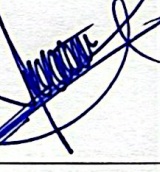

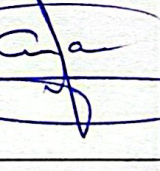

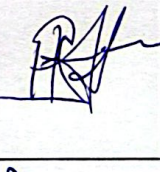
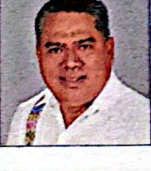

_____ CUMPLASE _____

_____ Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su sesión de fecha doce de marzo del año dos mil veintiséis y que firman para



la debida Constancia Legal..-----CONSTE

ATENTAMENTE.
LA COMISIÓN DICTAMINADORA.
LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO. PRESIDENTE	MORENA			
	DIP. EDGAR VENTURA DE LA CRUZ. SECRETARIO	PT			
	DIP. GUADALUPE GARCÍA VILLALVA. VOCAL	MORENA			
	DIP. HILDA JENNIFER PONCE MENDOZA. VOCAL	PVEM			
	DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN. VOCAL	MORENA			

ÚLTIMA HOJA DEL ACUERDO DE TRÁMITE DE LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS SOBRE EL ESCRITO SUSCRITO POR EL MTR. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.